

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Corte: 09 de Julio de 2020																								
Nº	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	Inclusion laboral para poblacion vulnerable	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.	
2	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA	Combarranquilla gestiona tu empleo - Empléate en tiempos de crisis	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal Estados Financieros y Dictamen: EGON ADOLFO SANTIAGO DURAN Contador: MARILYN RUIZ MATHIEU		X Revisor Fiscal: TP 533 y Certificación vigente de la JCC expedida el 04-Jun-2020 Contador: TP 117285 y Certificación vigente de la JCC expedida el 17-Jun-2020				X	X Revisor fiscal posesionado el 21-feb-2020. ADOLFO MARIO SANTIAGO CONDE, Certificación vigente de la JCC expedida el 04-May-2020		0,30		27.443.028.000		1,66		X	CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.	
3	ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL	Empleate: Iniciativa de inclusión laboral para Personas con Discapacidad	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.	
4	CALT SEGURIDAD LTDA	Generación de empleo en el sector vigilancia y seguridad privada en el municipio de Piedecuesta							-		X						0,67		1.060.857.312		2,24		RECHAZADO Con base en el Registro Único de Proponentes aportado por CALT SEGURIDAD LTDA, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, el indicador de endeudamiento del proponente es de 0,67 y según el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento definitivo de la Convocatoria 001 de 2020, el "Endeudamiento: Pasivo / (Pasivo Total + Patrimonio Total), debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)", por lo tanto, NO CUMPLE. Por lo anterior, la iniciativa del proponente CALT SEGURIDAD LTDA, se encuentra incurso en la causal de rechazo "r. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen".	

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
5	COMPañÍA DE SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS SERGENG LTDA	Generación de empleo en el sector servicios generales y operativos en el municipio de Piedecuesta - Santander	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019													0,83		45.441.019		1,18					RECHAZADO Con base en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, aportados por la COMPañÍA DE SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS SERGENG LTDA, el indicador de endeudamiento del proponente es de 0,83 y según el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento definitivo de la Convocatoria 001 de 2020, el "Endeudamiento: Pasivo / (Pasivo Total + Patrimonio Total), debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)", por lo tanto, NO CUMPLE. Adicionalmente, el capital de trabajo del proponente es de \$45.441.019 y de acuerdo con el citado numeral, el "Capital de trabajo: Activo Corriente-Pasivo corriente, debe ser mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo al empleo presentada por el proponente", la cual según el anexo No 1 es por valor total de \$59.832.275, por lo tanto, NO CUMPLE. Por lo anterior, la iniciativa del proponente COMPañÍA DE SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS SERGENG LTDA, se encuentra incursa en la causal de rechazo "r. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen".
6	LARKEN SECURITY LTDA	Generación de empleo en el sector vigilancia y seguridad privada en el municipio de Piedecuesta - Santander	N/A		N/A		N/A		N/A		X		X		0,37		391.822.235		2,90		X			CUMPLE En aplicación de lo señalado en el subnumeral 2.3.2.5. Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 2.3.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera del proponente LARKEN SECURITY LTDA con base en los indicadores y cuentas registradas en el RUP, el cual se encuentra actualizado con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 y en firme a la fecha de presentación de su iniciativa. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en el RUP y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la LARKEN SECURITY LTDA, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.	
7	CORPORACION MAKAIÁ ASESORIA INTERNACIONAL	ACADEMIA GEEK	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACION MAKAIÁ ASESORIA INTERNACIONAL, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.		
8	ALCA LTDA	CALLCENTER ALCA	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal: JOSE MIGUEL ALBARADO LETRADO Contador: ROSALBA SANTOS MUÑOZ		X Revisor Fiscal: TP 98612 y Certificación vigente de la JCC expedida el 07-Jul-2020 Contador: TP 62425 y Certificación vigente de la JCC expedida el 16-Jul-2020				X	X		0,66		3.720.490.852		1,26		X	RECHAZADO Con base en el Registro Único de Proponentes aportado por ALCA LTDA, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, el indicador de endeudamiento del proponente es de 0,66 y según el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento definitivo de la Convocatoria 001 de 2020, el "Endeudamiento: Pasivo / (Pasivo Total + Patrimonio Total), debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)", por lo tanto, NO CUMPLE. Por lo anterior, la iniciativa del proponente ALCA LTDA, se encuentra incursa en la causal de rechazo "r. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen".		

No	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fidecomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1.1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
9	INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIA S.A. TOLIMAX SA	Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad, en las diferentes sedes de INDUSTRIAS KÖRES S.A.	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal: BLANCA INES OVIEDO FORERO Contador: DANIEL ANDRES ROJAS OSORIO		X Revisor Fiscal: TP 52644 y Certificación vigente de la JCC expedida el 20-Jun-2020 Contador: TP 255272 y Certificación vigente de la JCC expedida el 06-Jul-2020				X	X	0,50		1.862.694.520		1,96		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIA S.A. TOLIMAX SA. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIA S.A. TOLIMAX SA, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
10	AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA SAS	Mejoramiento de perfiles y mitigación de barreras empresariales para la reducción de brechas en materia de empleabilidad de población vulnerable en las ciudades de Neiva, Ibagué, Bogotá, Pereira, Medellín y Barranquilla.	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Dictamen independiente: BLANCA INES OVIEDO FORERO Contador: DANIEL ANDRES ROJAS OSORIO		X Contador Público Independiente: TP 52644 y Certificación vigente de la JCC expedida el 20-Jun-2020 Contador: TP 150879 y Certificación vigente de la JCC expedida el 15-May-2020				X	X	0,27		258.099.236		2,97		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA SAS. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA SAS, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
11	CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPLÉATE CON NESTLE E ICOLTRANS	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Dictamen independiente: ASTRID LORELLA BERNUDEZ GONZALEZ. Contador: INDIRA MAGALY ASPRILLA PEREA		X Contador Público Independiente: TP 163029 y Certificación vigente de la JCC expedida el 15-Jul-2020 Contador: TP 120744 y Certificación vigente de la JCC expedida el 22-May-2020				X	X	0,31		193.008.000		3,27		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
12	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL VIDA DIGNA IPS S.A.S	Generando Vidas Dignas	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																			No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL VIDA DIGNA IPS S.A.S, considerando que dicho proponente se encuentra <u>RECHAZADO</u> con base en la evaluación técnica y jurídica.	
13	JIT LOGISTICS SAS	FORTALECIMIENTO DE EMPLEABILIDAD JIT LOGISTICS	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																			No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de JIT LOGISTICS SAS, considerando que dicho proponente se encuentra <u>RECHAZADO</u> con base en la evaluación técnica.	

No	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fidecomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1.1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
14	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES SECCIONAL META	"ALIANZA EMPRESARIAL FENALCO - REACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL"	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal: JOSE ALBERTO MORENO ROJAS Contador: HEIVER SUAREZ RODRIGUEZ		X Revisor Fiscal: TP 73994 y Certificación vigente de la JCC expedida el 01-Jun-2020 Contador: TP 73557 y Certificación vigente de la JCC expedida el 05-May-2020				X	X	0,20		147.816.619		2,01		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES SECCIONAL META. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES SECCIONAL META, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
15	MANGLAR DEL PACIFICO	Generación de Empleo en el sector Gastronomía y servicios de restaurante		X		X		X					X									X	RECHAZADO El proponente no aportó los estados financieros, notas a los estados financieros, certificación de los estados financieros firmada por el contador y representante legal, ni el dictamen del revisor fiscal o, en caso de no estar obligado a tenerlo, de un contador público independiente (de cuyo profesional también debe aportarse la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores), ni tampoco optó por presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) para acreditar la capacidad financiera. Por lo anterior, la iniciativa del proponente MANGLAR DEL PACIFICO, se encuentra incursa en la causal de rechazo "o. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes, de la misma manera cuando no atienda dentro del plazo establecido la solicitud de aclaración oficialmente realizada por la entidad. .
16	DOMILOGISTICA S.A.S.	Iniciativa de Apoyo al Empleo "EMPLEATE"	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																			No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de DOMILOGISTICA S.A.S., considerando que dicho proponente se encuentra <u>RECHAZADO</u> con base en la evaluación técnica y jurídica.	
17	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Generación de empleo en el sector vigilancia y seguridad privada en Cúcuta y la zona del Catatumbo	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal: RODRIGO AUGUSTO VALENCIA LLANOS Contador: ROSA JACQUELINE MURCIA SANDOVAL		X Revisor Fiscal: TP 89137 y Certificación vigente de la JCC expedida el 17-Abr-2020 Contador: TP 114721 y Certificación vigente de la JCC expedida el 01-Jun-2020				X	X	0,60		21.457.967.000		1,52		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, SEGURIDAD ATLAS LTDA. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la SEGURIDAD ATLAS LTDA, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.

No	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1.1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
18	GEOTAX SAS	CONDUCTOR SEGURO - GEOTAX	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019													0,05			29.874.000	11,09				RECHAZADO Con base en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, aportados por GEOTAX SAS, el capital de trabajo del proponente es de \$29.874.000 y de acuerdo con el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento definitivo de la Convocatoria 001 de 2020, el "Capital de trabajo: Activo Corriente-Pasivo corriente, debe ser mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo al empleo presentada por el proponente", la cual según el anexo No 1 es por valor total de \$39.200.000, por lo tanto, NO CUMPLE. Por lo anterior, la iniciativa del proponente GEOTAX SAS, se encuentra incursa en la causal de rechazo "r. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen". Adicionalmente, el proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.
19	DISTRIBUIDORA AVICOLA SAS DISTRAVES	DISTRAVES TE EMPLEA	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de DISTRIBUIDORA AVICOLA SAS DISTRAVES, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.	
20	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP	ATENCION A 119 PERSONAS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE HABILIDADES, INTERMEDIACION, COLOCACION Y RETENCION LABORAL EN LA CIUDAD DE CALI	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor Fiscal: MARTHA LILIANA GONZALEZ VILLA. Contador: HENRY ARELLANO OSPINA		X Revisor Fiscal: TP 112964 y Certificación vigente de la JCC expedida el 02-Jun-2020				X	X		0,10		1.269.468.601		9,59		X		CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, COORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la COORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
21	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	EMPLEANDO Y SALUD-ANDO EN PROVINCIA	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.	
22	GRUPO MARAS - UNIÓN TEMPORAL SAN SILVESTRE	Generación de empleo para la población de pescadores de la Ciénaga San Silvestre de Barrancabermeja	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de GRUPO MARAS - UNIÓN TEMPORAL SAN SILVESTRE, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación jurídica.	

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
23	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META – UNIMETA	Inserción laboral inclusiva / Rompiendo barreras UNIMETA	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META – UNIMETA, considerando que dicho proponente radicó su iniciativa de manera extemporánea mediante correo de fecha jueves, 9 de julio de 2020 5:01 p.m., el cual se reenvía nuevamente a las 5:15 p. m. Lo anterior, considerando que la fecha y hora de cierre para la presentación de iniciativa era el jueves, 9 de julio de 2020 a las 5:00 pm. Por lo tanto, el proponente CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META – UNIMETA se encuentra incurso en la causal de rechazo "f. Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria".	
24	HOY TRABAJAS - REMS INGENIERIA S.A.	HOYTRABAJAS SOCIAL	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de HOY TRABAJAS - REMS INGENIERIA S.A., considerando que dicho proponente radicó su iniciativa de manera extemporánea mediante correo de fecha jueves, 9 de julio de 2020 5:06 p.m. Lo anterior, considerando que la fecha y hora de cierre para la presentación de iniciativa era el jueves, 9 de julio de 2020 a las 5:00 pm. Por lo tanto, el proponente HOY TRABAJAS - REMS INGENIERIA S.A. se encuentra incurso en la causal de rechazo "f. Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria".	

Bogotá D.C., 17 de julio de 2020.

Firma,

ORIGINAL FIRMADO

GEOVANNI ALFONSO BERMÚDEZ SEGURA
Profesional Especializado – Subdirección de Contratación
EVALUADOR FINANCIERO

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2020

Señores
CALT SEGURIDAD LTDA.
Piedecuesta

Asunto: Recurso de Reposición

En atención a su comunicación de fecha 16 de julio de 2020, mediante la cual se solicita lo siguiente:

Por medio de la presente la empresa **CALT SEGURIDAD LTDA.** Identificada con Nit: **900.501.925 – 2** manifiesta su deseo de seguir participando el programa emplaté ya que fue descartada por tener un nivel de endeudamiento superior al 0.6%, pero al realizar un análisis de la situación financiera de la empresa **CALT SEGURIDAD LTDA**, se puede evidenciar que esta posee suficientes recursos a corto plazo, cuenta con un capital de trabajo cuatro veces más y el doble de la liquidez solicitada en la convocatoria. Por lo tanto, solicitan continuar en la convocatoria ya que la compañía se compromete a cumplir con lo propuesto.

Se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

Una vez analizada su solicitud, es necesario reiterar lo señalado en el numeral '2.3.2.6. Indicadores financieros' del documento definitivo de la Convocatoria 001 de 2020, el cual señala lo siguiente:

*"Endeudamiento: Pasivo / (Pasivo Total + Patrimonio Total), **debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)**" (negrita fuera de texto).*

Con fundamento en lo anterior, se puede evidenciar que fueron claros y de público conocimiento los diferentes criterios de selección objetivos para la evaluación y selección de las iniciativas de los proponentes que participaron durante el tiempo que estuvo abierta la ventanilla de la citada convocatoria. En este sentido y con el propósito de garantizar la transparencia en el proceso de evaluación, no es posible omitir o modificar las condiciones y requisitos previamente establecidos con el fin de favorecer cualquiera de las propuestas que no cumpla con los mismos.

Así mismo, el numeral "2.1.3. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", señaló lo siguiente:

"La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en el presente documento de convocatoria, no dará lugar a puntaje, pero habilitarán o no la iniciativa, es decir, serán evaluados bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE".

Por lo tanto, considerando que de acuerdo con el Registro Único de Proponentes aportado por CALT SEGURIDAD LTDA, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, el indicador de endeudamiento del proponente es de 0,67, superior al valor máximo establecido de 0,60, la iniciativa del proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 'r', la cual señala lo siguiente:

*"r. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o **no cumpla con los indicadores***

financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen". (negrita fuera de texto)

Por lo anterior, no se acoge su solicitud y se mantiene lo establecido en el informe de evaluación de la capacidad financiera con corte al 09 de julio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

GEOVANNI ALFONSO BERMÚDEZ SEGURA
Evaluador Financiero